



CONGRESO NACIONAL

RESOLUCION N° 1.

QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS N°S. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- La facultad de juzgar en juicio político a los funcionarios citados en el Artículo 225 de la Constitución es una competencia exclusiva y excluyente del Congreso Nacional; y el procedimiento a ser utilizado para el efecto, sólo puede ser determinado por este Poder del Estado. Así pues, las resoluciones adoptadas en consecuencia, no son justiciables.

Artículo 2°.- Los actos y disposiciones de cualquier autoridad que invadan la competencia constitucional mencionada en el artículo anterior, serán considerados como contrarios al sistema democrático establecido por la Constitución, en sus Artículos 1, 2 y 3 y, por tanto, se reputarán como nulos e inexistentes, en los términos del Artículo 137 del mismo cuerpo normativo.

Artículo 3°.- Repudiar enérgicamente el contenido de los Acuerdos y Sentencias N°s. 951 y 952, respectivamente, del 30 de diciembre de 2009, dictados por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que pretende declarar la inconstitucionalidad de la destitución por vía del juicio político de los ex Ministros de la Corte Suprema de Justicia, señores Bonifacio Ríos Ávalos y Carlos Fernández Gadea, resuelto por la Honorable Cámara de Senadores, según Resolución N° 134 del 12 de diciembre 2003.

Artículo 4°.- Rechazar por ser nula de nulidad absoluta el contenido de dicha resolución por haber sido dictada en una evidente extralimitación de funciones por el Poder Judicial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 137, in fine, de nuestra Ley fundamental y conforme a lo que claramente dispone el Artículo 225 y concordantes de la Constitución Nacional, que fijan como atribución exclusiva y excluyente del Congreso Nacional, la destitución por vía del juicio político de las autoridades citadas en el mencionado artículo.

Artículo 5°.- Advertir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Poder Ejecutivo que, en caso de admitir la validez de la sentencia, incurrirán en causales de juicio político, además de las responsabilidades penales en las que incurrirán por actuar como cómplices de los firmantes de la sentencia mencionada.

Artículo 6°.- Instar a los representantes del Poder Legislativo ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a solicitar los Acuerdos y Sentencias N°s. 951 y 952 de la Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional, del 30 de diciembre de 2009, a los efectos que tomen las medidas correspondientes al caso.



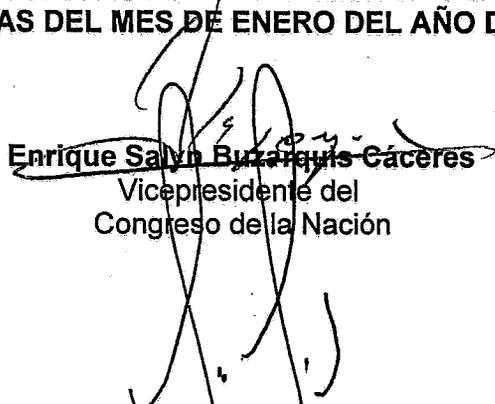
CONGRESO NACIONAL

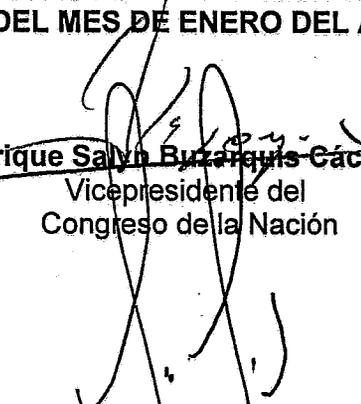
Artículo 7°.- Enviar los antecedentes al Ministerio Público para la investigación de la posible comisión de hechos punibles tipificados en la legislación penal por parte de los Camaristas Juan Francisco Recalde Burgos, Meneleo Insrán Riveros y Florencio Pedro Almada Álvarez y demás personas que resulten responsables.

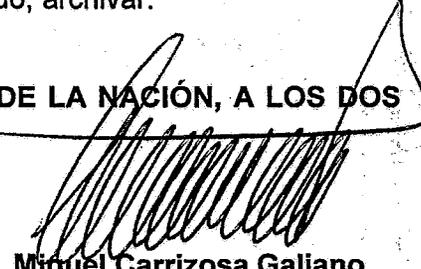
Artículo 8°.- Hacer conocer a la comunidad internacional, a la Organización de Estados Americanos, al MERCOSUR, al PARLASUR y al PARLATINO, el grave atentado contra el Estado de Derecho, perpetrado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, y alertar a los mismos la delicada crisis desatada con motivo de esta aberración jurídica que pretende quebrar la institucionalidad de la República sustrayéndole al Congreso de la Nación Paraguaya la legítima atribución de controlar, en representación del Pueblo Paraguayo, en ejercicio del poder público.

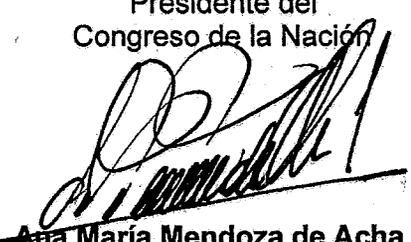
Artículo 9°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Enrique Salvo Buzarains Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación


Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria



CONGRESO NACIONAL

M.C.N. Nº 1.

Asunción, 04 de enero de 2010.

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicarle la Resolución Nº 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS N°S. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludarle muy atentamente

Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación

Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario

Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación

Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria

Al
Excelentísimo Señor
Fernando Lugo Méndez
Presidente de la República
Palacio de Gobierno



CONGRESO NACIONAL

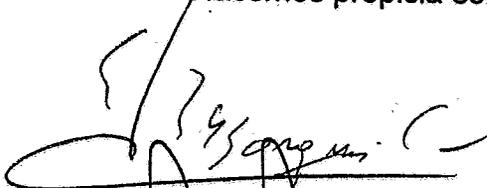
M.C.N. Nº 2.

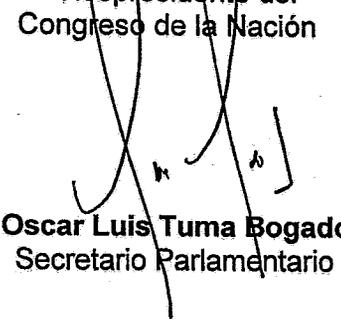
Asunción, 04 de enero de 2010

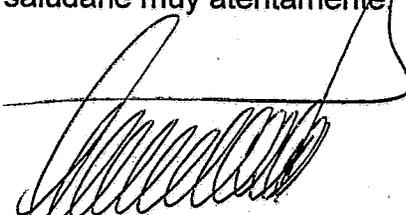
**Señor Presidente
de la Corte Suprema de Justicia:**

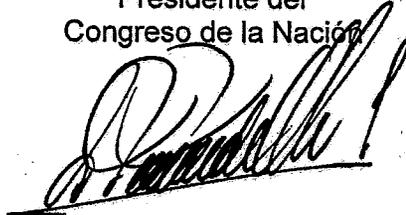
Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicarle la Resolución Nº 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS NºS. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludarle muy atentamente


Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación


Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria

Al
Excelentísimo Señor
Doctor **Antonio Fretes**, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Palacio de Justicia



CONGRESO NACIONAL

M.C.N. N° 3.

Asunción, 05 de enero de 2010

Señor
Presidente del Consejo de la Magistratura
Doctor **Gustavo Francisco Mussi Melgarejo**
Presente.

Nos dirigimos al Señor Presidente del Consejo de la Magistratura con el objeto de comunicarle la Resolución N° 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS N°S. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

Atentamente.

Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación

Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario

Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación

Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria



CONGRESO NACIONAL

M.C.N. N° 4.

Asunción, 4 de enero de 2010

Señor
Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Doctor **Enrique Bachetta**
Presente.

Nos dirigimos al Señor Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con el objeto de comunicarle la Resolución N° 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS N°S. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

Atentamente.

Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación

Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario

Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación

Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria



CONGRESO NACIONAL

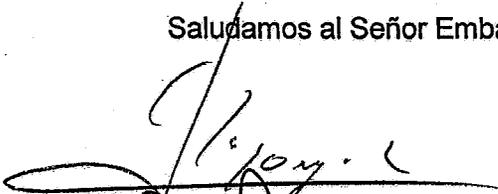
M.C.N. N° 5.

Asunción, 05 de enero de 2010

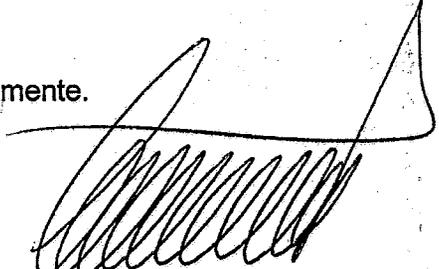
Excelentísimo Señor Embajador:

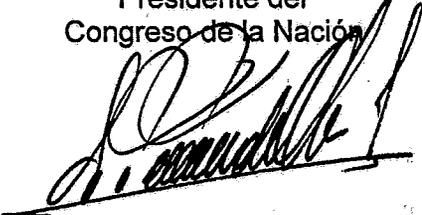
Nos dirigimos al Señor Embajador, con el objeto de comunicarle la Resolución N° 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS N°S. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

Saludamos al Señor Embajador muy atentamente.


Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación


Oscar Luis Tuma Bógado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación


Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria

AL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Don **BERNARDINO HUGO SAGUIER CABALLERO**
WASHINGTON, D.C. – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



CONGRESO NACIONAL

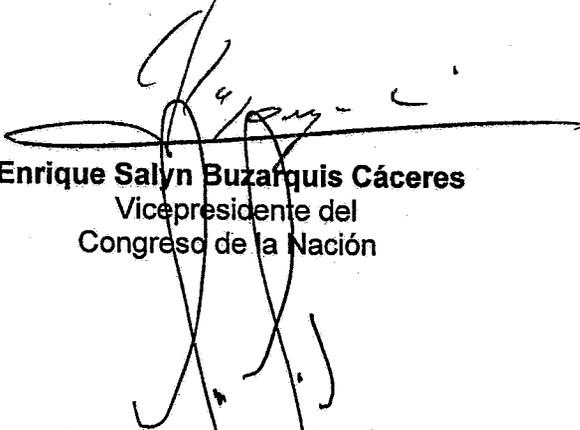
M.C.N. N° 6.

Asunción, OS de enero de 2010

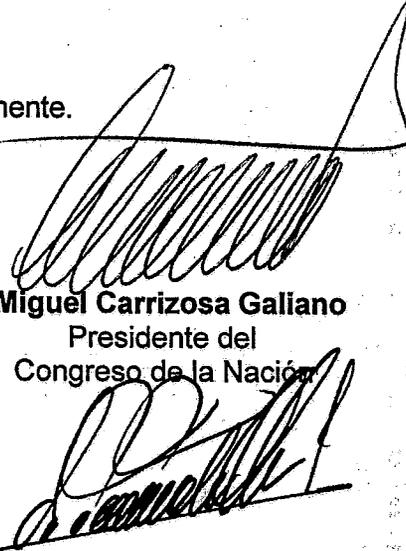
Excelentísimo Señor Embajador:

Nos dirigimos al Señor Embajador, con el objeto de comunicarle la Resolución N° 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS N°S. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

Saludamos al Señor Embajador muy atentamente.


Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación


Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria

**AL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO,
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Don RAFAEL EDGARDO ROMA
ASUNCIÓN, PARAGUAY**



CONGRESO NACIONAL

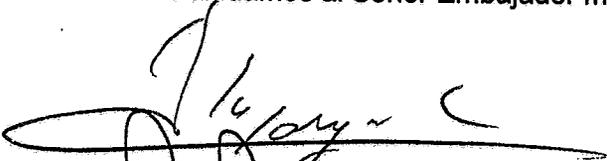
M.C.N. N° 7.

Asunción, 05 de enero de 2010

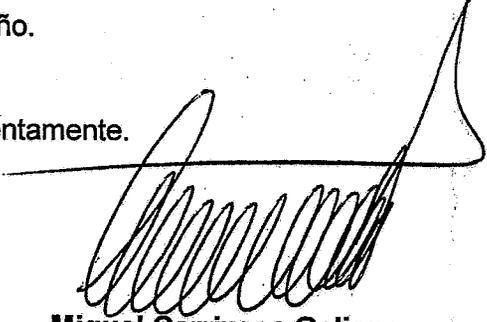
Excelentísimo Señor Embajador:

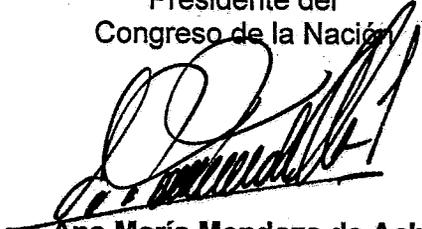
Nos dirigimos al Señor Embajador, con el objeto de comunicarle la Resolución N° 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS N°S. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

Saludamos al Señor Embajador muy atentamente.


Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación


Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria

**AL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO,
DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Don EDUARDO DOS SANTOS
ASUNCIÓN, PARAGUAY**



CONGRESO NACIONAL

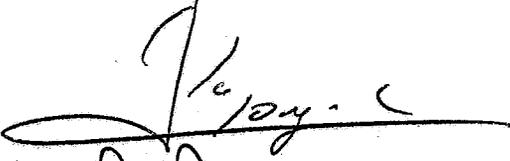
M.C.N. Nº 8.

Asunción, 05 de enero de 2010

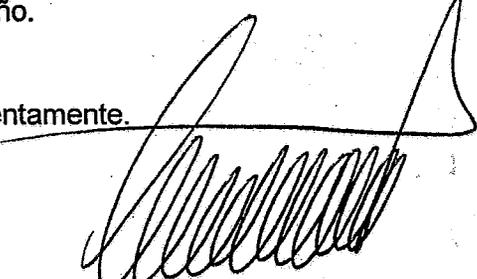
Excelentísimo Señor Embajador:

Nos dirigimos al Señor Embajador, con el objeto de comunicarle la Resolución Nº 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS NºS. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

Saludamos al Señor Embajador muy atentamente.


Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación


Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria

**AL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO,
DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Don JUAN ENRIQUE FISCHER
ASUNCIÓN, PARAGUAY**



CONGRESO NACIONAL

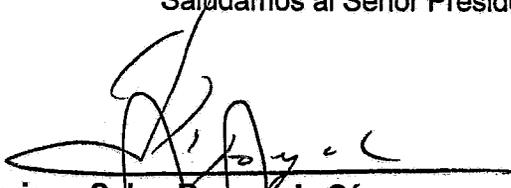
M.C.N. Nº 9.

Asunción, 05 de enero de 2010

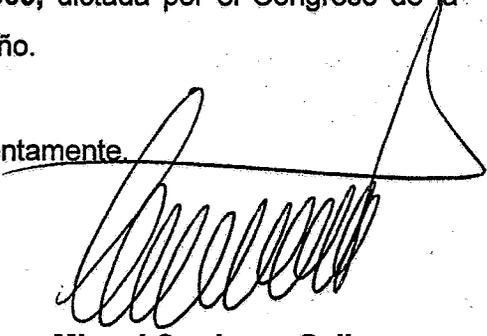
Señor Presidente del Parlasur:

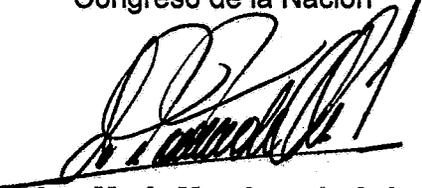
Nos dirigimos al Señor Presidente, con el objeto de comunicarle la Resolución Nº 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS NºS. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

Saludamos al Señor Presidente muy atentamente.


Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación


Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria

**AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN PARAGUAYA
DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Parlamentario ALFONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ
MONTEVIDEO, URUGUAY**



CONGRESO NACIONAL

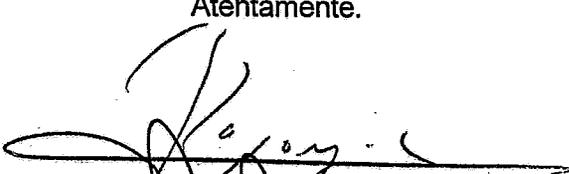
M.C.N. N° 10.

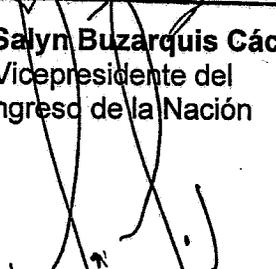
Asunción, 05 de enero de 2010

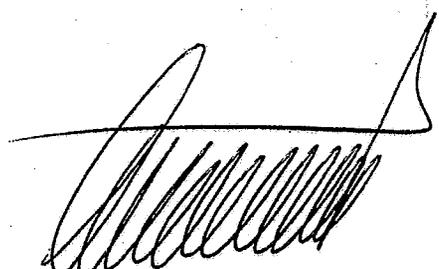
Excelentísimo Señor Presidente

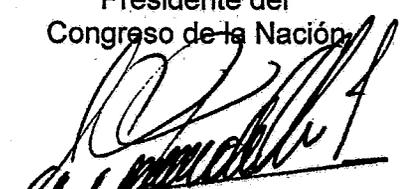
Nos dirigimos al Señor Presidente con el objeto de comunicarle la Resolución N° 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS N°S. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

Atentamente.


Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación


Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria

AL
SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO
SENADOR JORGE PIZARRO SOTO
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ



CONGRESO NACIONAL

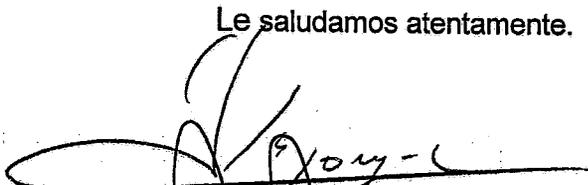
M.C.N. N° 11.

Asunción, 05 de enero de 2010

Señor
Fiscal General del Estado
Doctor Rubén Candía Amarilla
Presente.

Nos dirigimos al Señor Fiscal General del Estado, con el objeto de comunicarle la Resolución N° 1, **QUE REPUDIA Y RECHAZA EL CONTENIDO Y LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y SENTENCIAS N°S. 951 Y 952 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009**, dictada por el Congreso de la Nación, en sesión extraordinaria del 2 de enero del presente año.

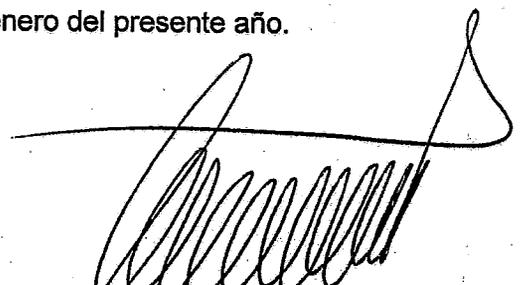
Le saludamos atentamente.



Enrique Salyn Buzarquis Cáceres
Vicepresidente del
Congreso de la Nación



Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario



Miguel Carrizosa Galiano
Presidente del
Congreso de la Nación



Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria